
EL ESPECTADOR

Editorial | Sab, 04/09/2016 - 21:00

¿Por qué el rechazo al matrimonio igualitario?

Por: El Espectador

La Corte Constitucional eligió el amor sobre el odio. La historia y millones de colombianos se lo agradecerán.

Escuchando las reacciones negativas al anuncio de la Corte Constitucional que promete permitir que las parejas del mismo sexo celebren matrimonios civiles, hay una duda que persiste entre tanta verdad absoluta: ¿Por qué el rechazo? Ahora que las personas LGBT, al menos en aspectos de familia, por fin tienen la protección que el Estado les concede a las parejas heterosexuales, la oposición a este avance debe saber que cualquier retroceso afecta a personas de carne y hueso, y que por eso se necesitan más que apelaciones a una idea abstracta de “ley natural”.

Tanto la Iglesia católica como varios políticos salieron a condenar con vehemencia la decisión de la Corte. Además de acusar al tribunal de, [en palabras del senador Álvaro Uribe](#), “suplantar al pueblo y al legislador”, abundaron las profecías apocalípticas que anuncian la muerte del matrimonio y la familia, instituciones esenciales para el país. El procurador Alejandro Ordóñez, siempre con la medida que le exige su cargo, [escribió](#) que “se terminó de sepultar la Constitución”.

¿Qué hizo la Corte para causar tal fatalismo? Decir que como el Congreso no fue capaz — pese a múltiples proyectos de ley— de proteger a una población minoritaria vulnerada, era su deber, amparado en los principios democráticos de la Constitución, expandir la protección a esas parejas. ¿Qué cambia en el país? Que parejas que llevan años —en casos décadas— juntas, por fin tendrán las mismas protecciones legales que el matrimonio civil les otorga a las personas que lo celebran. ¿Eso en qué lógica significa vulnerar la institución matrimonial?

¿No es señal de respeto, precisamente, que por tantos años se haya dado una lucha para hacer parte de ella?

El miedo expresado por la oposición suena extraño, especialmente cuando no se está inventando nada. Antes de Colombia, 23 países ya habían dado el paso hacia el matrimonio igualitario. Los impactos, más allá de que las personas LGBT se sintieron reconocidas en sus derechos, no fueron muchos. Se siguen celebrando matrimonios, así como divorcios, y la sociedad sigue su rumbo. ¿O es que van a repetir el complejo de que Colombia no puede compararse con esos países?

La idea de que **el matrimonio sólo existe para procrear** no tiene cabida en la sociedad actual. ¿Entonces las personas infértiles —pero heterosexuales— no deberían poder casarse? ¿Y las parejas que por proyecto de vida no quieren tener hijos, pero sí casarse, tampoco tienen ese derecho? ¿A los cuántos años de casados deberíamos anular los matrimonios de las parejas que aún no tienen hijos —y puede que nunca tengan—? No deja de ser risible esa lógica.

La apelación a los valores también es extraña. ¿Qué valores tienen las personas heterosexuales que no tienen los homosexuales? Más allá de la orientación de quienes conforman la pareja, ¿cuál es la diferencia esencial que motivaría que el Estado los trate de manera diferente? Insistimos: ¿Por qué el rechazo?

Si la respuesta es que la Biblia lo dice, lo único que puede contestarse es que esa no es razón suficiente. En Colombia viven muchos creyentes, sí, pero también personas de otras religiones, agnósticos y ateos. Por eso el Estado es laico, porque nos debe representar a todos y no sólo a algunos, por mayoría que sean. Además, el matrimonio es civil, ante notario o juez, no ante un sacerdote —aunque qué bello gesto de reconciliación sería que la Iglesia, siguiendo los primeros pasos que ha dado el papa Francisco le abriera la puerta a la diversidad bajo el precepto de que lo que importa es el amor—.

En últimas, la pregunta de fondo es qué país queremos ser: uno donde haya ciudadanos de segundo nivel con base en sus preferencias sexuales, o uno donde todos sean protegidos de la misma manera cuando no hay motivos para la diferencia. La Corte Constitucional eligió el amor sobre el odio. La historia y millones de colombianos se lo agradecerán.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a yosoyespectador@gmail.com.

Dirección web fuente:

<http://www.elespectador.com/opinion/editorial/el-rechazo-al-matrimonio-igualitario-articulo-626187>

COPYRIGHT © 2016 www.elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.

All rights reserved 2016 EL ESPECTADOR